

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO  
COORDINACIÓN JURÍDICA, DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS**

SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DIA **11** DE **FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTE** SE ENLISTAN LOS  
ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE	RECURSO	PROMOVENTE	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE ACUERDO Y FECHA
RR/049-18/JOER	REVISIÓN	ROBERTO RENATO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ en su carácter de apoderado legal del C. LUIS MANUEL CRUZ HERNÁNDEZ.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO.	ACUERDO CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN 05/02/2020
RR/414-18/NJLB	REVISIÓN	C. ROGELIO CABALLERO ÁNGELES.	MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.	ACUERDO NO CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN 05/02/2020
RR/433-19/JOER	REVISIÓN	C. MARIO DE LA CRUZ PACTUN CHECK.	MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.	ACUERDO PREVENCIÓN 10/02/2020
RR/508-19/JOER	REVISIÓN	TRANSPARENCIA TRANSPARENCIA.	INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO ADMISIÓN 10/02/2020
RR/713-19/CYDV	REVISIÓN	ALCIR MONT LOW.	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO FECHA DE AUDIENCIA Y VISTA 06/02/2020

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO  
COORDINACIÓN JURÍDICA, DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS**

SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DIA **11** DE **FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTE** SE ENLISTAN LOS  
ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>RECURSO</b>	<b>PROMOVENTE</b>	<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>TIPO DE ACUERDO Y FECHA</b>
RR/772-19/JOER	REVISIÓN	C. ELIAS LÓPEZ.	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO PREVENCIÓN 10/02/2020

EL ABOGADO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, HABILITADO COMO  
NOTIFICADOR **LICENCIADO JORGE MARIO CANUL TUZ.**

NOTA: La publicación de este listado es únicamente para fines informativos, no tiene efecto como notificación para el cómputo de términos y plazos y que si bien,  
es la misma que se encuentra en los estrados del Instituto, no se debe tomar como oficial y por lo tanto, no será válida para ser utilizada en ningún proceso  
jurídico